
 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-23
		Fecha:	07/01/2020
	ACTA DE INICIO	Página:	1 de 1
		Versión:	3

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), en la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA** del Municipio de Mosquera, se reunieron el **JEFE DE OFICINA DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA**, y **NANCY GARCIA CASTRO**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **BACET GROUP S.A.S.** con el fin de efectuar el Acta de Inicio de la orden de compra 152013.

Contratista	BACET GROUP S.A.S.
Nit./ CC	900869049-5
Orden de compra N°	152013
Naturaleza de Contrato	Compraventa
Objeto	ADQUIRIR MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE RESPUESTA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC, LOTE: - BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA_NTMD_0099_A7.
Valor Inicial del contrato	El valor del contrato es por la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (30.689.543,08) , incluido el IVA y demás gastos asociados a la ejecución del contrato.
Forma de Pago	<p>El Municipio de Mosquera, pagará el valor del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios II pago se realizará con base en lo establecido en la Guía de Compra del Acuerdo Marco de Material de Intendencia III – CCENEG-078-01-2024, COMO LO PREVISTO EN LA MINUTA DEL CONTRATO, EN ESPECIAL LO SEÑALADO EN SU CLÁUSULA 12 – FACTURACIÓN Y PAGO, una vez se haya verificado la entrega completa y satisfactoria de los bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas del catálogo y las condiciones pactadas en la orden de compra..., previa presentación de la respectiva factura y expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, sin que el monto total de los servicios suministrados pueda exceder la cuantía total del contrato.</p> <p>El Municipio de Mosquera, como requisito previo para autorizar los pagos del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p> <p>El Proveedor debe facturar los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte del Municipio de Mosquera; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por el Municipio y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.</p>
Fecha de Suscripción	18 de septiembre de 2025.
Fecha de Iniciación	01 de octubre de 2025.
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2025.

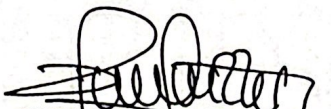
REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	25/09/2025	2025003286	\$30.689.543,08
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	22/09/2025	4360657	\$ 3,068,954.00

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-23
		Fecha:	07/01/2020
	ACTA DE INICIO	Página:	1 de 1
		Versión:	3

POLIZA De calidad del servicio	22/09/2025	4360657	\$ 1,534,777.00
POLIZA DE PAGO DE SALARIO	22/09/2025	4360657	\$ 1,534,777.00
ESTAMPILLA	01/10/2025	112701	\$258,000.00

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar la Orden de compra 152013, a partir del primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.



DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA
SUPERVISOR DEPENDENCIA

Elaboró: Victor Rusinque-Profesional de Apoyo SSCC.



NANCY GARCÍA CASTRO, BACET GROUP S.A.S.
Representante legal



Número Póliza: 4360657

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, BACET GROUP SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social BACET GROUP SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9008690495
Dirección CL 58 D SUR 51-10	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 7240000

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social BACET GROUP SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9008690495	Dirección CL 58 D SUR 51-10	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 7240000
--	-------------------------------	--	--------------------------------	-----------------------	---------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social MUNICIPIO DE MOSQUERA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8999993423
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 16805837	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2649	Ciudad expedición BOGOTA D.C.	Fecha de expedición 2025-09-22
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01216805837	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	18-SEP-2025	30-JUN-2026	\$1.534.477,00	\$5.548
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-SEP-2025	30-JUN-2026	\$3.068.954,00	\$11.095
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-SEP-2025	31-DIC-2028	\$1.534.477,00	\$23.357



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$40.000	Valor IVA \$7.600	Total a pagar \$47.600	Valor asegurado \$6.137.908,00	Total valor asegurado \$6.137.908,00
---------------------------------	----------------------	---------------------------	-----------------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde
18-SEP-2025

Vigencia movimiento hasta
31-DIC-2028

Número de días
1200

Vigencia póliza desde
18-SEP-2025

Vigencia póliza hasta
31-DIC-2028

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2649

Usuario
CUM001



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social
ESTRATEGIA EN SEGUROS
LTDA.

Código
25294

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
40.000

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE OC152013 DE FECHA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON ADQUIRIR MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE RESPUESTA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ¿ PISCC.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Ana Gaviria G

Firma autorizada



Firma tomador

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.